

INFORME DE GERENCIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos y ley de compañía, me es grato informar a ustedes que en sesión de la Junta General de Accionistas se observó que las actividades de la compañía **CROSUMAR S.A** no se han podido iniciar en el ejercicio de 2013 en vista de la situación económica que atraviesa la empresa al no contar con los recursos financieros necesarios.

Así también se espera que el mercado en el cual nos vamos a desarrollar, brinde la confianza y garantía para nuestras inversiones.

Por lo tanto, quedamos a la expectativa del momento propicio para emprender en nuestro objetivo, en base de la decisión que tome esta Junta General.

Agradeciéndole por la confianza dispensada, quedo muy agradecido.

Guayaquil, Marzo 25 de 2014.

ATENTAMENTE.



Jaime Opazo Larraín.
GERENTE GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Guayaquil 25 de Marzo 2014.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Guayaquil

De mis consideraciones:

Yo Luis Vicente Flores Hinostroza Contador General de la compañía **CROSUMAR S.A** tengo a bien informarles que al cierre de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2013, se procede según las normas contables y leyes vigentes.

Atentamente

Luis Flores H.

CPA. 14105

C.I 0900922691

INFORME COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a las normas legales, estatutarias y en base a la resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento ante ustedes el siguiente informe del comisario por el ejercicio económico del 2013.

El examen realizado se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente, y a las normas de Auditorías generalmente aceptadas que nos permiten obtener certeza razonable de si los Estados Financieros.

El proceso de revisión de inicio con verificación del libro de talonarios, libro de Accionistas, Libro de Contabilidad y comprobantes que sustente las transacciones realizadas, encontrando que esto se lleven correctamente, observando las normas legales vigentes y los principios contables de general aceptación.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 321 de la Superintendencia de Compañías se observo que la gestión y decisiones hechas por la administración que fueron aceptadas.

El sistema de control interno aplicado por CROSUMAR S.A. se ha verificado, encontrando que son adecuados cumpliendo las normas de Auditoría de general aceptación.

En mi opinión, luego de la revisión integral de la contabilidad de la gestión administrativa y el sistema de control interno de los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación Financiera de la Compañía CROSUMAR S.A al 31 de Diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones y flujo de caja por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, modificando en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.



COMISARIO

Abg: Lila Amaya Cornejo

C. C. No. 0905322152

C. V. No. 5407

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “CROSUMAR S.A.”
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL
CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las 09h30 horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, Mz 807, villa 15, se reúnen los accionistas de “CROSUMAR S.A.”:

La Sra. Carmen Gloria Opazo Larraín propietaria de 1 acción que es ordinaria y nominativa de un (US \$1.00) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y la Sra Miriam Grain Santana propietaria de 999 acciones que son ordinarias y nominativas de un (US \$1.00) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2013.
2. Conocimiento y resolución del informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del 2013.
3. Conocimiento y resolución del Balance, Estado de Perdidas y preside la sesión la Sra. Carmen Gloria Opazo Larraín actúa de Secretario, el Sr. Jaime Opazo Larraín, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Se deja constancia de que el secretario formulo la lista de asistentes pertinente, conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

La presidenta de la sesión considerando que esta representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver

abierta la Junta General manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, esto es, sobre el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2013.

El Gerente General de la Compañía da lectura a su informe, entregando un texto reducido para ser agregado al expediente de la Junta General. Concluida su lectura, el informe es sometido a consideración de la Junta la cual lo aprueba por unanimidad.

Acto seguido se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, esto es, sobre el informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del 2013.

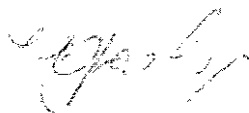
El secretario procede a dar lectura al respectivo informe y presenta el documento respectivo para el expediente de la Junta, el mismo que fue aprobado por unanimidad.

Inmediatamente, se trata el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, esto es, sobre el Balance, Estado de Perdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien expresa a la Sala que como ya lo manifestó al dar a conocer su memoria, la Compañía no ha tenido movimientos económicos por lo que no hay beneficio social que distribuir.

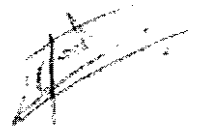
La Junta General luego de algunas deliberaciones, aprueba por unanimidad el Balance, Estado de Perdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2013.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia de la sesión la declara terminada, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fue leído los concurrentes es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación firmando para constancia todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 10h45.



Carmen Gloria Opazo Larraín

PRESIDENTA



Jaime Renato Opazo Larraín

GERENTE GENERAL-SECRETARIO